

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/68
11 de diciembre de 1996

(96-5243)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: español

ECUADOR

Declaración del Excmo. Sr. Rubén Flores
Viceministro de Comercio Exterior

Deseo, en primer lugar, agradecer al Gobierno de Singapur por la hospitalidad que nos ha brindado en el curso de esta primera Conferencia Ministerial.

El Ecuador ingresó a la Organización Mundial del Comercio en enero de 1996, luego de un largo proceso de negociaciones. El acceso a la OMC se inscribe en el marco de su política de apertura y de la mayor vinculación a los mercados externos, que ha puesto en práctica durante los últimos años. Las fuertes tensiones coyunturales experimentadas el año pasado, por ejemplo, no motivaron el recurso a arbitrios proteccionistas, lo que revela su respeto al libre comercio cuando éste se practica de modo transparente y bajo condiciones de equidad, según reglas multilaterales cuya vigencia y cumplimiento debe ser preocupación permanente de todos los países que hoy forman la OMC.

Mi país considera que la OMC está llamada a cumplir un papel clave en la consecución del objetivo de aumentar el bienestar y acelerar el crecimiento económico de todas las regiones del mundo. El comercio libre dinamiza el empleo, atrae las inversiones, promueve el desarrollo tecnológico, induce la reconversión de la industria y el progreso general. El comercio libre puede aumentar los ingresos de sectores tradicionalmente deprimidos, localizados, de modo particular, en la agricultura.

Lo alcanzado en estos dos años de vigencia de la Ronda Uruguay ha sido positivo, en términos generales. Buena parte de la dinamización del comercio mundial obedece a los efectos de las desgravaciones arancelarias negociadas en la Ronda. Para los países en desarrollo, en particular para el Ecuador, es fundamental que se respeten los compromisos acordados y que no aparezcan formas veladas de proteccionismo, vinculadas a los estándares laborales y a la protección del medio ambiente, entre otras.

El comercio libre es aún sujeto de profundizamiento, siempre y cuando los países promuevan acuerdos basados en la equidad y no en la consecución de niveles de protección infinita, que sólo satisfacen los intereses de ciertos países considerados aisladamente.

La globalización, antes que enfrentamiento, implica cooperación. El mundo del futuro demanda consensos; la polarización de intereses puede agravar los conflictos, lo que en el caso del comercio internacional de bienes y servicios podría ser muy negativo.

Ad portas del siglo XXI los países en desarrollo exigen privilegiar el desarrollo económico y social; en esa perspectiva, el aumento del comercio debe ser una meta perfeccionada de modo permanente y equitativo.

Sobre esta base planteo la posición de mi país sobre varios aspectos que serán determinantes para el avance futuro de la Organización y para la concreción de sus objetivos.

Finalmente, el Ecuador considera que son pertinentes algunas preocupaciones respecto a la necesidad de avanzar en el examen de la relación de los esquemas de integración con las normas multilaterales, así como en lo que tiene que ver con la importancia de alcanzar mejores y perfeccionados acuerdos en el campo de los servicios, las telecomunicaciones y las inversiones.

Pero, también estima que el éxito duradero de la OMC depende en gran medida de su capacidad de hacer a todos los Miembros beneficiarios del nuevo sistema económico mundial, haciendo todos los esfuerzos posibles para conseguir la igualdad de oportunidades. En este contexto, la cooperación en favor de los países en desarrollo es de vital importancia.

á.Ftancia.